

35872



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



M.N°:094/2017

## MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britz, Dpto. Administrativo - FIUN

FECHA : 13/07/17

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Funcionario y el Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2017, a la ciudad de Pilar el día lunes 05, a fin de realizar visita Técnica con alumnos a la Manufacturera de Pilar S.A.

Atentamente.

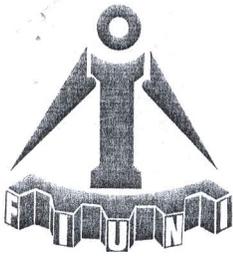
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4352/17
Fecha:	20/07/17
Hora:	09:07
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

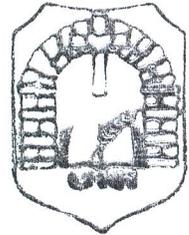
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Cristhian Benitez Aguilar	Docente	2.303.797	
2	Waldy Riveros	Encargado Dpto. de Investigación	2.298.525	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 27/2017	Fecha de la Resolución: 12/05/2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Gestionar	A fin de realizar visita técnica con alumnos a la Manufacturera de Pilar S.A.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/06/2017	Hasta: 05/06/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Visita Técnica con alumnos a la Manufacturera de Pilar S.A.		Manufacturera de Pilar S.A.	
				
Aprobado por: 				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I. N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

## Facultad de ingeniería



Encarnación, 12 de Mayo de 2017

### RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 27/2017

#### VISTA:

La Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2017", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----.

#### CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Ing. Waldy Riveros, Encargado del Dpto. de Investigación y el Ing. Cristhian Benitez Aguilar, viajarán a la Ciudad de Pilar, el lunes 05 de Junio de 2017, a fin de realizar visita técnica con alumnos a la Manufacturera de Pilar S.A.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2017 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

#### POR TANTO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,**

#### RESUELVE

**Art. 1°.- AUTORIZAR,** el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Ing. Waldy Riveros, Encargado del Dpto. de Investigación y el Ing. Cristhian Benitez Aguilar, viajarán a la Ciudad de Pilar, el lunes 05 de Junio de 2017, a fin de realizar visita técnica con alumnos a la Manufacturera de Pilar S.A.

**Art. 2°.- FIJAR,** el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Cristhian Benitez Aguilar	2.303.797	350.000
Ing. Waldy Riveros	2.298.525	420.000
<b>TOTAL</b>		<b>770.000</b>

**Art. 3°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



*Elsa González T.*  
Secretaría General



*Ing. Oscar Dionisio Trochez.*  
Decano

Conste que el presente documento  
es copia fiel del original



*Elsa C. González Toledo*  
Secretaría General  
Facultad de Ingeniería



## INFORME DE VISITA TÉCNICA

**Empresa/Institución:** Manufactura de Pilar SA.

**Dirección:** Barrio Gral. Díaz, Pilar, Paraguay.

**Fecha de realización de la Visita:** 05 de junio del 2017, 08 a 12 horas.

**Contacto:** Recursos Humanos. Manufactura de Pilar SA.

El objetivo principal fue conocer el proceso de producción de tejidos y las instalaciones industriales necesarias para obtener dicho producto. Durante la visita, se pudieron observar los diversos sectores industriales, desde el almacenamiento de la materia prima, el tratamiento de agua para los procesos, tratamiento de efluentes, la zona de generación de vapor en la caldera, los telares, máquinas para producción de hilos, la seguridad industrial y los talleres de mantenimiento. Los alumnos que participaron de la visita, cursaban el sexto y octavo semestre de la carrera de Ing. Electromecánica.

  
ING. CRISTHIAN PEÑÍTEZ.



  
.....  
Waldy A. Riveros Saavedra.-

35873



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

## Facultad de ingeniería



M.N°:095/2017

### MEMORANDUM

**A** : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

**DE** : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

**FECHA** : 13/07/17

**ASUNTO** : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de la Funcionaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó en el mes de Junio del año 2017, a la ciudad de Asunción el día Viernes 02, a fin de consultar procedimientos de equivalencia de Títulos de extranjeros al CONES.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 4191  
Fecha: 14/07/17 Hora: 08:45  
Firma: *[Handwritten Signature]*  
Aclar. de Firma: *[Handwritten Signature]*

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Elsa Gonzalez Toledo	Secretaria General	430.093	<i>Elsa Gonzalez Toledo</i>
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 30/2017	Fecha de la Resolución: 31/05/2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de consultar procedimiento de equivalencia de títulos de extranjeros al CONES.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2017	Hasta: 02/06/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Consultar procedimiento de equivalencia de títulos de extranjeros al CONES.		CONES.	
<b>Aprobado por:</b>				
<i>Marciano Leiva Giménez</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 31 de Mayo de 2017

**RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 30/2017**

**VISTA:**

La Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2017", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----.

**CONSIDERANDO**

Que, la siguiente persona: Lic. Elsa González Toledo, Secretaria General de la FIUNI, viajará a la Ciudad de Asunción, el viernes 02 de junio de 2017, a fin de consultar procedimiento de equivalencia de títulos de extranjeros al CONES.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2017 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,**

**RESUELVE**

**Art. 1°.- AUTORIZAR,** el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona: Lic. Elsa González Toledo, Secretaria General de la FIUNI, viajará a la Ciudad de Asunción, el viernes 02 de junio de 2017, a fin de consultar procedimiento de equivalencia de títulos de extranjeros al CONES.

**Art. 2°.- FIJAR,** el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Lic. Elsa González Toledo	430.093	420.000
<b>TOTAL</b>		<b>420.000</b>

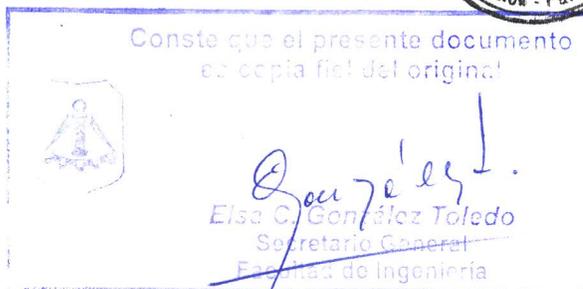
**Art. 3°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Elsa González T.*  
**Elsa González T.**  
Secretaria General



*Ing. Oscar Dionisio Trochez.*  
**Ing. Oscar Dionisio Trochez.**  
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

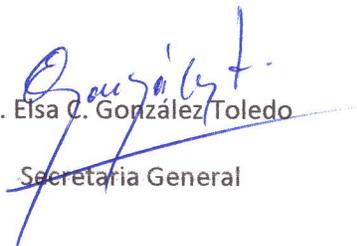
Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

**Facultad de Ingeniería**



Encarnación, 10 de julio/2017

En fecha 2 de junio del presente año, acudí a las oficinas del CONES a fin de realizar consultas referente a los procedimientos de reconocimiento de Títulos extranjeros.-

  
Lic. Elsa C. González Toledo

Secretaria General

35874



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

## Facultad de ingeniería



M.N°:093/2017

### MEMORANDUM

**A** : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

**DE** : Lic. Rebeca Magali Britz, Dpto. Administrativo - FIUNI

**FECHA** : 13/07/17

**ASUNTO** : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de los Funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2017, a la ciudad de Asunción el día viernes 30 de Junio y el sábado 1 de Julio, a fin de gestionar convenios de cooperación para el equipamiento de proyecto Espacio Maker de la FIUNI.

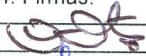
Atentamente.

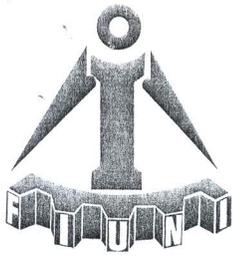
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4194	
Fecha: 14/07/17	Hora: 09:25
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

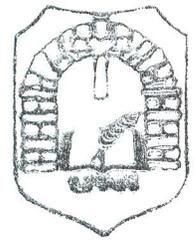
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
2	Rebeca Magali Britez de Aquino	Jefe dpto.	3.529.462	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 032/2017	Fecha de la Resolución: 27/06/2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Gestionar	A fin de Gestionar convenios de cooperación para el equipamiento de proyecto Espacio Maker de la FIUNI.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/06/2017	Hasta: 01/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Gestionar convenios de cooperación para el equipamiento de proyecto Espacio Maker de la FIUNI.	Record Electric y Tecnoelectric		
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

## Facultad de ingeniería



Encarnación, 27 Junio de 2017

### RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 32/2017

#### VISTA:

La Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2017", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----

#### CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Rebeca Magali Britez de Aquino, Jefe Dpto. Financiero, viajarán a la Ciudad de Asunción, el viernes 30 de Junio y sábado 01 de Julio de 2017, visita a las empresas Record Electric y Tecnoelectric a fin de gestionar convenios de cooperación para el equipamiento del proyecto Espacio Maker de la FIUNI.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2017 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

#### POR TANTO:

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,**

#### RESUELVE

**Art. 1°.- AUTORIZAR,** el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: el Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y la Lic. Rebeca Magali Britez de Aquino, Jefe Dpto. Financiero, viajarán a la Ciudad de Asunción, el viernes 30 de Junio y sábado 01 de Julio de 2017, visita a las empresas Record Electric y Tecnoelectric a fin de gestionar convenios de cooperación para el equipamiento del proyecto Espacio Maker de la FIUNI.

**Art. 2°.- FIJAR,** el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	980.000
Lic. Rebeca Magali Britez de Aquino	3.529.462	840.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.820.000</b>

**Art. 3°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa González T.  
Secretaría General



Ing. Oscar Dionisio Trochez.  
Decano

Conste que el presente es copia fiel del original



Elsa C. González Tolosa  
Secretaría General

Encarnación, 10 de Julio de 2017

En fecha 30 de junio y el 01 de julio del año en curso, acudimos a las Oficinas de las Empresas Record Electric y Tecnoelectric con el fin de obtener equipamientos para el Espacio Maker que se está desarrollando en la FIUNI.



Lic. Rebeca Magali Brites  
Jefe departamento



Ing. Oscar Dionisio Trochez  
Decano



MEMORANDUM

**A:** Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.  
Universidad Nacional de Itapúa.

**De:** Lic. María Lorena Zacarías, Directora Académica  
Facultad de Ingeniería – UNI

**Fecha:** 05/07/2017

**Objeto:** Informe final de Misión de Docentes correspondiente al mes de Junio

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de Docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2017, con la finalidad de dictar clases y suministrar exámenes, de conformidad al registro de firmas que adjunto en medio magnético.



Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4190
Fecha:	14/07/17
Hora:	08:29
Firma:	
Acter. de Firma:	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

## Facultad de Ingeniería



Encarnación, 01 de Junio de 2017

**RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 36/2017**

**POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE VIATICO Y MOVILIDAD, A DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.I.---**

### VISTO Y CONSIDERANDO

El informe de la Dirección Académica, en donde se menciona quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación para Dictar clases en la Facultad de Ingeniería en las fechas descriptas en la planilla que se Adjunta el Informe de Referencia.-----

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017 y el Decreto N° 6715/2017., por la cual se reglamenta la mencionada Ley contemplando el Rubro de Pasajes y Viáticos y Establece la Tabla de Valores para Interior y Exterior.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 41 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

### POR TANTO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,**

### RESUELVE

**Art. 1º.- AUTORIZAR,** el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a los Docentes que se trasladarán de la ciudad capital hasta Encarnación y viceversa, con el objetivo de dictar clases en las carreras de Ingeniería- UNI, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución, correspondiente al mes de Junio/2017.--

**Art. 2º.- FIJAR,** los montos indicados, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a los Docentes que se trasladarán hasta la UNI, Encarnación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución, por el mes de Junio/2017 los montos por viaje es de 220.000 gs.(Doscientos veinte mil)-----

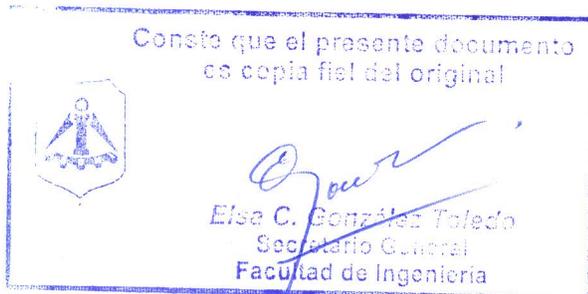
**Art. 3º.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



*Elsa González T.*  
**Lic. Elsa González T.**  
Secretaría General



*Oscar Dionisio Trochez*  
**Ing. Oscar Dionisio Trochez**  
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERÍA

CICLO PROFESIONAL - ING. ELECTROMECAÁNICA - 2017



FECHA: Viernes 02 de Junio

SEXTO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
13:50 a 14:40	Tecnología Mecánica I (Aula 21)	Ing. Juan Carlos Morán	Presentación de Hojas de Exámenes	<i>[Signature]</i>
14:40 a 15:30				
15:30 a 16:20				
16:20 a 17:10				
17:10 a 18:00				

OBS:

OCTAVO SEMESTRE

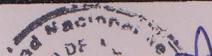
Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
08:00 a 08:50	Máquinas Eléctricas II (Aula 22)	Ing. Oscar Trochez		
08:50 a 09:40				
09:40 a 10:30				
10:30 a 11:20				
14:40 a 15:30	Instalaciones Eléctricas (Aula 22)	Lic. Angel Centurión		
15:30 a 16:20				
16:20 a 17:10	Máquinas Eléctricas II (Lab. elect)	Ing. Domingo Talavera	Evaluación de Proceso Eus-Apres	<i>[Signature]</i>
17:10 a 18:00				
18:10 a 19:00	Electrónica Industrial (Aula 22)	Ing. Víctor Lafeld	Revisión y evaluación de trabajos laboratorio	<i>[Signature]</i>
19:00 a 19:50				

OBS:

DECIMO SEMESTRE

16:20 a 17:10	Higiene y Seguridad Industrial (Aula 23)	Ing. Cristhian Benítez	Revisión PARCIAL y REPARO GRAC DE LOS CONTAMINANTES	<i>[Signature]</i>
17:10 a 18:00				
18:00 a 18:50	Trabajo Final de Grado (Aula 02)	Ing. Alfredo Aquino		
18:50 a 19:40				
19:40 a 20:30				
20:30 a 21:20				

OBS:



Materia: Tecnología Mecánica I

Fecha: 16/06/2017

Semestre: 6°

Hora: 14:00

Acta N°

1131

Docente / Interventor

- Ing. Juan Carlos Moran Lemir
- Ing. Oscar Dionisio Trochez Valdez

Firmas

Obs:

Materia: Mecanismos y Elementos de Máquinas

Fecha: 19/06/2017

Semestre: 6°

Hora: 09:00

Acta N°

1132

Docente / Interventor

- Ing. Víctor Miguel Velázquez Vázquez
- Ing. Oscar Dionisio Trochez Valdez

Firmas

Obs:

Materia: Higiene y Seguridad Industrial

Fecha: 19/06/2017

Semestre: 10°

Hora: 07:00

Acta N°

Docente / Interventor

- Ing. Víctor Miguel Velázquez Vázquez
- Ing. Cristhian Fabián Benítez Aguilar

Firmas

Sin alumnos:



General



Académica

Materia: Geología Aplicada

Fecha: 27-06-2017

Semestre: Quinto

Hora: 17:00

Acta	Docente-Interventor	Firmas
	Lic. Ramón Giménez Surnyak Dr. Jorge Nelson González Maya.	

Obs:

Materia: Ingeniería Fluvial y Puertos.

Fecha: 28-06-2017

Semestre: Noveno.

Hora: 13:00

Acta	Docente-Interventor	Firmas
	Jug. Enzo Rafael Benedetti Cavallas Dr. Jorge Nelson González Maya.	

Obs:

Materia: Caminos y Aeropuertos

Fecha: 28-06-2017

Semestre: Séptimo

Hora: 17:10

Acta	Docente-Interventor	Firmas
	Jug. Luis Meza Araujo. Jug. Antonio María Tretes Caballero.	

Obs:

Materia: Hidráulica

Fecha: 30-06-2017

Semestre: Quinto.

Hora: 08:00

Acta	Docente-Interventor	Firmas
	Jug. Francisco Ramón Martínez Juanilla Jug. Víctor Miguel Velázquez Paredes	

Obs:

